

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 074-2017-CFIQ.-

Bellavista, 13 de marzo de 2017.

Visto el Oficio N° 009-2017-LCI-FIQ (ingreso N° 0581-2017-FIQ) recibido el 07 de marzo de 2017, mediante el cual el Jefe del Laboratorio de Computo e Informática de la Facultad de Ingeniería Química remite el Proyecto de Curso de Computación Office Básico 2013-I-2017 a realizarse en el Laboratorio de Computo e Informática de la Facultad de Ingeniería Química del 18 de marzo al 13 de mayo de 2017, para ser aprobado por Consejo de Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 46° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, 46.4 inciso e) los Laboratorios y Talleres son Órganos de Apoyo Académico señalando que estos son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social;

Que, mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao; el cual en su Artículo 252° señala que los laboratorios son los órganos de apoyo que coadyuvan a la formación profesional, en aquellas profesiones que necesitan demostrar la práctica de una profesión mediante la investigación experimental, los Laboratorios tienen sus propios Reglamentos y están a cargo de un Jefe, designado por el Decano;

Que, el Proyecto de Curso de Computación Office Básico 2013-I-2017 remitido en el Oficio del visto, tiene como objetivos mantener el interés por la actualización de conocimientos en tecnología informática de los alumnos de la Facultad de Ingeniería Química y público en general promoviendo la participación de los alumnos de la Facultad de Ingeniería Química en las Tecnologías de Informática y Computación;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el CURSO DE COMPUTACIÓN OFFICE BÁSICO 2013-I-2017 a realizarse en Laboratorio de Computo e Informática de la Facultad de Ingeniería Química del 18 de marzo al 13 de mayo de 2017, los días sábados y domingos a desarrollarse en el horario de 08:00 a 14:00 horas, según cronograma, el cual será dictado por el profesor Lic. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL y como apoyo técnico el Lic. TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a ORH, LCI, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica